



Acta No. 013/2004

**ASAMBLEA GENERAL DE LA
RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES**

Acta de la Tercera Reunión Ordinaria
Barcelona, España, 18 de noviembre del 2004

Reunidos los días 18 y 19 de noviembre del año 2004 en Barcelona, España, tuvo lugar la Tercera Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, contando con las siguientes instituciones:

1. La Escuela Judicial del Paraguay, representada por su Vice Directora Académica, señora Fanny Sybille Abarzua Cabezas.
2. La Escuela Judicial del Poder Judicial de Nicaragua, representada por su Director Joaquín Talavera Salinas y su Subdirectora Belda Cárcamo Sánchez.
3. La Escuela Judicial de Nicaragua (Corte Suprema de Justicia), representada por el Director de la Escuela, señor Joaquín Talavera Salinas.
4. El Consejo Nacional de la Judicatura de Ecuador, representado por su Director Ejecutivo, señor Olmedo Efraín Castro Espinosa.
5. La Escuela Nacional de la Magistratura de Brasil, representada por su Director Presidente Getúlio Correa.
6. El Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por su Secretaria de Proyectos Especiales, señora Consuelo Guadalupe Cruz Ramos.
7. La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa de Colombia, representada por el señor José Alfredo Escobar Araujo, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por la Directora de la Escuela, señora Gladys Virginia Guevara Puentes.
8. La Academia Judicial de Chile, representada por su Directora señora Karin Exss Krugmann, y el señor Gonzalo Cristian Morales Herrera, Consejero de la Academia Judicial y Ministro de la Corte de Apelación de Chile.
9. La Escuela Judicial de Honduras, representada por su Director, señor Manuel Antonio Fortín.
10. La Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina, representada por su Director Académico, Eduardo Raúl Grana.
11. La Escuela Judicial de Bolivia, representada por el Director General del Instituto de la Judicatura de Bolivia, señor Vladimir Gutiérrez P. y por el representante del Directorio General de dicha escuela, señor Carlos José Rocha Oroasco, Ministro de la Corte Suprema de Justicia.
12. La Escuela de Formación Judicial del Tribunal Supremo Popular de Cuba, representada por su Directora, señora Surama Hernández Trujillo.
13. La Escuela Judicial Licenciado Edgar Cervantes Villatca de Costa Rica, representada por su Director, Master Mateo Ivankoyich Fonseca.

af



14. El Centro de Estudios Judiciales de Uruguay, representado por su Director, señor Eduardo Lombardi.
15. La Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo"-Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, representada por el Jefe de su Sección Académica, señor José Fernando Marroquín Galo.
16. La Academia de la Magistratura de Perú, representada por su Presidenta del Consejo Directivo, Doctora Elcira Vásquez Cortéz, y los miembros del Consejo Directivo, Doctores Pedro Méndez Jurado y Francisco Tavera Córdoba.
17. El Centro de Estudios y Capacitación Judicial para Centroamérica (CE(C)C), representado por su Director, señor Luis Fernando Solano Carrera.
18. El Centro de Estudios Judiciários de Portugal, representado por su Directora, señora Anabela Miranda Rodríguez.
19. La Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, Secretaría Pro Tempore, representada por su Director Ejecutivo, señor Luis Henry Molina; por su Gerente de Comunidad Jurídica, señor Ney De la Rosa.
20. La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, representada por su Director, señor José Francisco Valls Gombáu y por el Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la escuela, señor Andrés Salcedo Velazco
21. El Consejo General del Poder Judicial por su Vicepresidente, señor Fernando Salinas Molina, y por los Vocales del CGPJ, señores Luis Aguiar Luque, Montserrat Comas de Argemir Cendra, José Luis Requero Ibáñez, Enrique López López, Joseph Alfons López Tena, Félix Pantoja García, Faustino Gutierrez-Alviz Conradi y Agustín Azparren Lucas;

Como invitados especiales, en calidad de observadores, a esta Tercera Asamblea:

22. La EJTN Consiglio Superiore Della Magistratura -CSM- Scientific Comité of the CSM, de Italia, representada por su Secretario General, señor Armando D'Alterio.
23. El Instituto de Práctica Judicial de Guinea Ecuatorial, representado por su Director, señor Salvador Ensema Mba. El Ministro de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciaris, señor Ángel Masié Imbuí. El Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, señor Vicente Nze Ontó.
24. El Nacional Judicial Institute de Canadá, representado por su Sénior Advisor, señor Jean-Francois Roberge.
25. El Centro de Estudios Jurídicos (CEJAJ), representado por su Director General, señor Artemi Rallo Combarte;
26. El Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, representado por su Director, Sr. Antonio Guerra Gimeno; y,
27. El Letrado de Relaciones Internacionales del CGPJ, señor Miguel Pascual del Riquelme Herrero;



Como equipo de colaboradores, los letrados de la Escuela Judicial de España:

1. Profesor Ordinario del Area de Instancia de la Escuela Judicial del CGPJ, Dr. Xavier Abel Lluch;
2. Jefe del Servicio de Formación Inicial de la escuela, señor Félix Azón Vilas;
3. Jefe de Estudios, señor Pablo Llanera Conde; por el Jefe del Área de Instrucción de la escuela, señor José Antonio Rodríguez Sáez;
4. Jefe del Área de la Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la escuela, señor Alejandro Saiz Arnaiz;
5. Profesor Ordinario del área de prácticas tuteladas de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, Manuel Bellido Aspas
6. Profesor Ordinario de Derecho Constitucional de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, Victor Ferreres Cornelia;
7. Profesor Ordinario del Área de 1era Instancia de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, José Machado Plazas
8. Profesor Ordinario de la Escuela Judicial, Manuel Miranda Estrampes;
9. Profesor Ordinario del área de prácticas tuteladas de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, José Pascual Ortuño Muñoz;
10. Profesor Ordinario del Área de Instrucción de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Pérez del Valle;
11. Profesora Ordinaria del Área de 1era Instancia de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, Marta Rallo Ayezcurén.
12. Jefe de Unidad de Formación Inicial de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, Andreu Estela Barnet; y,
13. Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial del CGPJ, Noemí Arenas Salvat.

Las escuelas judiciales de Venezuela y Guatemala presentaron formalmente excusas al no poder asistir a la Asamblea.

La Agenda presentada, por parte de la Presidencia de la Asamblea para desarrollar en esta ocasión, fue la siguiente:

1. Presentación del informe anual de trabajos y actividades, a cargo de la Secretaría Pro Tempore.
2. Presentación del informe de la Junta Directiva sobre la solicitud de admisión de nuevos miembros.
3. Presentación de la dinámica de los temas de análisis.
4. Presentación de las perspectivas de la formación virtual a cargo de la Secretaría Pro Tempore, intervenciones sobre temas afines a cargo de CENDOJ y presentación de cursos virtuales a ofrecer por los integrantes .
5. Presentación del curso virtual de Derecho Administrativo a cargo de la Escuela Judicial de España.
6. Formación de Grupos de Trabajo, inicio de debates y presentación de conclusiones.



Asamblea General

7. Presentación del tema de análisis de la III Asamblea: Formación Judicial Inicial.
8. Presentación a cargo de donantes internacionales y declaración de la posición de la RIAEJ.
9. Elección de la nueva Junta Directiva de la RIAEJ.
10. Determinación de la fecha y lugar de la IV Asamblea General de la RIAEJ.

Se confirmó el quorum reglamentario, dándose inicio a los trabajos de la III Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Acto seguido, la Secretaría Pro Tempore concedió la palabra al señor Faustino Gutierrez-Alviz Conrado, Vocal del Consejo General del Poder judicial del Reino de España, a los fines de que diera las palabras de bienvenida, e inmediatamente se procedió a la selección, a unanimidad de votos, del Doctor Juan Francisco Valls, Director de la Escuela Judicial de España, país sede de la celebración de la III Asamblea General, como Presidente de la misma.

La Secretaría Pro Tempore concedió la palabra al Presidente de la Asamblea, Doctor Juan Francisco Valls, quien sometió el orden del día a los asambleístas, el cual fue sometido a votación y aprobado a unanimidad.

A continuación, respecto al punto 1 de la agenda, el Secretario Pro Tempore procedió a dar lectura al Informe Anual de la Secretaria, del cual se anexa copia a esta acta. El Presidente de la Asamblea solicitó a los presentes antes de someter a votación dicho informe que externaran cualquier observación o aclaración sobre el mismo.

En ocasión de lo anterior, el Doctor Vladimir Gutiérrez, Director General del Instituto de la Judicatura de Bolivia, expuso que era necesario una mayor coordinación con las Escuelas Judiciales a los fines de lograr mayor participación de los miembros de la red en las actividades de la misma, como por ejemplo en los cursos virtuales. En ese tenor, el Secretario Pro Tempore informó que hubo problemas con la página web de la RIAEJ, pero que los mismos han sido corregidos, y que en cuanto al caso boliviano en particular, hubo problemas de comunicación con dicho país debido a los cambios en la Dirección de su Escuela Judicial.

Ante la ausencia de más observaciones, se procedió a someter a votación el informe presentado por la Secretaría Pro Tempore, el cual fue aprobado a unanimidad de votos.

Luego de la aprobación del informe de la Secretaría Pro Tempore, a solicitud del Presidente de la Asamblea, se procedió a la presentación de cada uno de los participantes en la Asamblea, e inmediatamente realizó una pausa para un receso.

Luego del receso, siendo las 12:20 p.m. y siguiendo con el orden del día aprobado, se procedió a conocer el **punto No. 2 de la agenda**, y en ese tenor el Presidente de la Asamblea dio la palabra a la Secretaría Pro Tempore para que procediera a presentar las solicitudes de admisión de nuevos miembros. En ese tenor, el secretario presentó a la



asamblea el Protocolo de Admisión de Nuevos Miembros elaborado por México y aprobado por la 6ta Reunión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada los días 29 y 30 de enero del 2004 en la ciudad de Lima, Perú. Copia de este protocolo fue entregado a cada uno de los presentes. Inmediatamente, a manera de introducción, el secretario Pro Tempore leyó el artículo 6 de dicho protocolo y lo establecido por el mismo con relación al dictamen que debe presentar la Junta Directiva previo al sometimiento de solicitudes de nuevos miembros a la asamblea.

Acto seguido, la Secretaría Pro Tempore dio lectura del informe-dictamen presentado por la Junta Directiva con relación a la solicitud de admisión presentada por el Centro de Estudios Judiciales de Portugal, y presentó los documentos presentados por dicho centro en sustentación de su solicitud, la cual fue sometida formalmente a la Junta Directiva en su reunión de fecha 17 de noviembre del 2004, la cual dictaminó a favor de su admisión en la RIAEJ.

El presidente sometió a votación la admisión del Centro de Estudios Judiciales de Portugal, la cual fue aprobada a unanimidad por la Asamblea. Se concedió la palabra a la Directora de dicho centro, la cual expuso su agradecimiento y su disposición de colaborar con la Red.

Una vez aprobada la admisión del Centro de Estudios Judiciales de Portugal, el Presidente de la Asamblea concedió la palabra a la Secretaría Pro Tempore para que presentara la solicitud de admisión del Centro Internacional de Estudios Judiciales de Paraguay, procediendo entonces el secretario a la lectura del informe-dictamen presentado por la Secretaría Pro Tempore con relación a dicha solicitud, el cual culminó con el visto bueno de la Junta Directiva para su admisión. De informe se anexa a la presente acta.

La Secretaría expuso a la Asamblea la condición de centro internacional que posee el solicitante y viendo los precedentes de los casos de Puerto Rico y Chile, lo presentó como centro de capacitación del ámbito regional.

El Magistrado José Alfredo Escobar Araujo, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, pidió que se ilustrara sobre las competencias de la Escuela Judicial de Paraguay y el Centro Internacional de Estudios Judiciales de Paraguay. En ese sentido, se le concedió la palabra a la señora Fanny Sybille Abarzúa Cabezas, Vicedirectora Académica de la Escuela Judicial del Paraguay, quien explicó las diferencias entre ambas instituciones, y recalcó que la Escuela Judicial del Paraguay es la institución que constitucionalmente tiene a su cargo la enseñanza de los jueces. No obstante, manifestó su no oposición a la admisión de dicho centro.

A raíz de las declaraciones hechas por la abogada Fanny Abarzúa, representante de la Escuela Judicial de Paraguay, el Presidente de la Asamblea, Dr. Francisco Valls Gombáu, Director de la Escuela Judicial de España, cuestionó sobre la posibilidad de que exista entre ambas instituciones una competencia concurrente, pregunta a la cual la



Sra. Abarzua respondió negativamente y manifestó nuevamente la no objeción de la Escuela Judicial del Paraguay a la admisión del Centro Internacional de Estudios Judiciales del Paraguay.

En este sentido la señora Karine Exss Krougmann, Directora de la Escuela Judicial de Chile hizo presente sobre si la admisión de dicho centro implicaría que Paraguay tendría dos representantes, a lo que la Secretaría Pro Tempore respondió que no y aclaró que este caso sería como el de Chile y el Centro de Estudios Judiciales de las Américas (CEJAMERICAS), la escuela tiene derecho a dos votos y el Centro al ser de carácter regional tendría un sólo voto.

El Magistrado José Alfredo Escobar Araujo, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, recalcó el hecho de que la Escuela Judicial de Paraguay tiene a su cargo la capacitación con amparo constitucional, mientras que el centro no, y la señora Fanny Sybille Abarzua Cabezas, en representación de dicha escuela judicial, expuso que recientemente se aprobó un documento en Paraguay mediante el cual se establece que la escuela es la institución que certifica los cursos de capacitación, por lo que el Centro Internacional de Estudios Judiciales requeriría de la certificación de la escuela.

A continuación se agregó que el caso de Centroamérica es diferente, pues en ese caso esta integrado por diversos países, mientras que el centro que solicita hoy su admisión no lo está.

La Secretaría Pro Tempore expuso nuevamente el caso de Puerto Rico, en el sentido de que aunque está integrado por un solo país, ofrece servicios de capacitación a varios países.

A seguidas se expuso el caso del Centro de Estudios Judiciales de las Américas (CEJAMERICAS), y sobre el particular el Magistrado Luis Fernando Solano, Director del Centro de Estudios y Capacitación Judicial para Centroamérica, precisó que se trata de un caso distinto al de discusión puesto que dicho Centro tiene el amparo de la OEA, mientras que el centro de Paraguay no ha consultado a los países que constituyen la región, con lo que se pudiera presentar el problema de que hubiera dos centros de un solo país.

La Secretaría Pro Tempore trajo a colación nuevamente que el caso puertorriqueño es igual, en el sentido de existe una Escuela Judicial de Puerto Rico y el Centro Interamericano de Administración de Justicia y Política Pública. Además resaltó el hecho de que la solicitud es presentada por el Presidente de Corte Suprema del Paraguay.

En el marco de dichas discusiones, el señor Eduardo Lombardi, Director del Centro de Estudios Judiciales de Uruguay, leyó el artículo primero del protocolo de admisión de



nuevos miembros, en el cual establece la existencia de dos tipos de centros en la RED, por lo que el centro de Paraguay pudiera entrar sin problemas.

El Magistrado José Alfredo Escobar Araujo de Colombia propone estudiar la documentación y posponer la votación hasta la tarde, puesto que la escuela de Paraguay es la que certifica y tiene facultad, por lo que sería prudente estudiar la solicitud y así tener conocimiento de juicio.

Se sometió a voto si se aplaza o no esta moción, siendo aprobado dicho aplazamiento con 12 votos a favor y 9 en contra. Este punto será conocido nuevamente en la segunda sesión de trabajo a celebrarse el 19 de noviembre de 2004.

Con relación a las peticiones de admisión de nuevos miembros, Guinea Ecuatorial solicitó su ingreso a la RIAEJ y la Secretaría Pro Tempore expuso brevemente el procedimiento de solicitud de admisión a la RED, mediante el cual todo centro o escuela judicial interesado en integrarse en la RED deberá dirigir una comunicación conjuntamente con la documentación de sustentación de su solicitud a la Secretaría, la cual lo someterá a la Junta Directiva para su dictamen y posterior presentación a la Asamblea General para su aprobación. Asimismo, aclaró a los presentes que Guinea Ecuatorial asistía a la presente asamblea en calidad de observadora. En ese sentido, expuso que quedamos a la espera de su solicitud y la documentación necesaria.

A seguidas, el Presidente de la Asamblea informó que en estos momentos se integraba a la misma el señor Armando D'Alterio de la Red Europea de Escuelas Judiciales, quien en breves palabras expresó que dicha institución le ha dado seguimiento a la RIAEJ puesto que siguen objetivos similares y agradeció a España la posibilidad de entrar en contacto con la RIAEJ.

Terminadas las palabras del señor D'Alterio, el Presidente de la Asamblea expuso que se procedería a abordar el **cuarto punto de la asamblea**, sobre la formación virtual.

La Secretaría Pro Tempore dio lectura a un informe presentado por la Junta Directiva sobre los cursos virtuales ofertados durante los años 2003 y 2004 y los cursos virtuales que serán impartidos el próximo año, copia de cuyo documento se anexa a esta acta. A seguidas el Secretario Pro Tempore ofreció la palabra a los asistentes que quisieran ofertar los cursos virtuales que impartirán el próximo año.

El Master Mateo Ivankovich Fonseca, Director de la Escuela Judicial de Costa Rica, tomó la palabra e hizo una exposición sobre los cursos ofertados por dicha escuela, específicamente los cursos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a ser implementado el año próximo, y el curso virtual de Introducción a las Técnicas de Conciliación. Además, expuso a la Asamblea que Costa Rica prevé tener lista su plataforma virtual para el primer trimestre del año próximo.



Por su lado, la Doctora Gladys Virginia Guevara Puentes, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa de Colombia, ofreció a los participantes como oferta docente virtual para el 2005 una nueva edición del curso "Filosofía del Derecho".

A seguidas el señor Antonio Guerra, Director del CENDOJ, presentó una breve exposición sobre la labor del CENDOJ. Asimismo informó sobre la IBERJUS y de la existencia de más de 500 libros virtuales sobre formación inicial, que han sido recopilados en un DVD el cual ha sido entregado a cada participante de la Asamblea. Esta recopilación contiene todo el material docente desde que se iniciaron los cursos de formación continua en España, en el año 1993. Del mismo modo, agregó que en España se ha estado trabajando en formación presencial, a la razón de 40 cursos presenciales al año, y con una edición especial para iberoamerica. En el ámbito de la formación virtual, las experiencias son pocas. Se ha hecho formación virtual con la UOC y con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, además de la experiencia virtual adquirida con la Universidad del País Vasco.

También mencionó la existencia del curso de derecho administrativo a ser presentado por el Félix V. Azón Vilas, Jefe del Servicio de Formación Inicial de la Escuela Judicial el CGPJ. Por otro lado, también expresó que dentro de la estructura del Consejo, una de las cosas que gestionan son las páginas web, donde se encuentra mucha documentación, como es el caso de toda la jurisprudencia del tribunal supremo. Asimismo, agregó que el 15 de diciembre van a abrir otro portal con nuevas herramientas de gestión para la formación virtual, las cuales están a prueba, y que a dichos fines se han adquirido un sin número de licencias y se está elaborando un plan estratégico. Además se está elaborando un curso de derecho civil gallego. Por último, manifestó que en la página web hay un sin número de demos donde se explica en que consiste la herramienta y como se lleva a cabo la elaboración y el montaje de un curso virtual. Para finalizar puso a disposición de todos esta herramienta de trabajo.

A seguidas, para tratar sobre el **punto No. 5 de la Agenda**, tomó la palabra el señor Félix V. Azón Vilas, quien expuso que contrario al CENDOJ que trató sobre los proyectos a futuro, él trataría sobre el pasado y el presente. En ese tenor trató sobre el curso virtual de derecho administrativo, el cual ha sido montado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Asimismo indicó que en cada curso participan no más de 30 personas, y que a la fecha se han beneficiado del mismo unas 120 personas, habiendo la experiencia demostrado que es un buen producto y está siendo ofertado a todos los miembros de la rama judicial. Este curso fue actualizado a finales del 2003 y el coste inicial fue de 20,000 euros. Actualmente sólo se cobra el pequeño coste que se le da al tutor y el pequeño coste que se le da al proveedor.

Terminada la presentación del señor Azón, Luis Henry Molina, Secretario Pro Tempore de la RIAEJ, expuso que la República Dominicana aprovecha esta Asamblea para ofrecer a los miembros de la RIAEJ los cursos virtuales a ser impartidos por la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana durante el año 2005. A seguidas



mencionó cada curso e informó que se les entregaría a los presentes un documento con las fechas y programas de esos cursos. Asimismo, informó que se incluirá un calendario de todos los cursos virtuales ofrecidos en la página web de la red. Asimismo, puso en conocimiento de la asamblea que cada país miembro puede proponer cursos virtuales, y que en ese tenor sólo se encuentran disponibles las plataformas de México, España, República Dominicana, mientras que Costa Rica prevé tener lista su plataforma para el primer trimestre del próximo año.

A continuación la Doctora Elcira Vásquez Cortéz, Presidenta del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura de Perú, expuso que en virtud de los convenios que tienen con Paraguay han capacitado 30 magistrados de cada país, con los temas de "Razonamiento Jurídico" y "Ética", con resultados muy buenos y en ese ámbito han expedido certificados. Su interconexión la tienen en Cuzco, Chiclayo y Arequipa. Igualmente, expuso que mantienen relaciones y participó en el Foro virtual realizado por Colombia. Agregó además que Perú está trabajando estos temas capacitación a distancia y evaluará que cursos pueden preparar para ofertarlos posteriormente a la RIAEJ, tal como ha sido planteado en la asamblea.

Por su lado, el Presidente de la Asamblea Juan Francisco Valls informó a la Asamblea que la Junta Directiva en sus funciones de Comité Académico es la encargada de dar el visto bueno de los cursos ofertados, los cuales entrarán vía la página web de la RIAEJ, pero se harán en plataformas nacionales, conforme lo acordado ayer por la Junta Directiva en su Décima Primera Reunión Ordinaria.

Por su lado, la Doctora Gladys Virginia Guevara Puentes, expuso que Colombia tiene previsto presentar dos nuevos cursos en adición al de Filosofía del Derecho que fue impartido este año y será presentado nuevamente el año próximo. Dichos cursos son: Argumentación Judicial y Juez Director del Proceso, recalcando que son muy buenos cursos y estarán disponibles en el segundo semestre del año 2005.

El Salvador informó que no está en condiciones de ofrecer un curso virtual ahora mismo, pero que está gestando un proyecto a dichos fines, para la creación y funcionamiento del Aula y Biblioteca Virtual. Que el Consejo agradecerá todo el apoyo que pueda recibir en dicho esfuerzo.

El señor Antonio Guerra Guimeno del CENDOJ tomó nuevamente la palabra e informó que están actualmente elaborando el primer curso jurídico que pondrán a disposición de todos.

El Magistrado José Alfredo Escobar Araujo, Vicepresidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia dijo de la disposición de Colombia de proponer el curso de derecho procesal penal, puesto que, conforme tiene entendido, en Perú y otros países están implementando el sistema acusatorio para sustituir al sistema mixto o inquisitorio, por lo que adquiere mayor relevancia.



El Dr. Joaquín Talavera Salinas, Director de la Escuela Judicial de Nicaragua propuso que para obtener mayor información sobre los cursos virtuales, que desde la red se articule alguna manera para difundir el funcionamiento los mismos, para ellos ir implementando dichos cursos. Asimismo, aunar esfuerzos para conseguir recursos y entrenar a los miembros de las escuelas.

La Secretaría Pro Tempore solicitó que se comisione a la Junta Directiva para que gestione la realización de un curso iberoamericano de e-learning y que el aula iberoamericana pueda asumir este compromiso de juntar a todas las escuelas. Esta petición fue sometida al Presidente de la Asamblea, quien dijo que había pensado en la conveniencia de ese curso de e-learning, pero que el problema es la financiación. En ese tenor espera que se pueda lograr con la cooperación de instituciones internacionales.

La Secretaria Pro Tempore propuso al Presidente someter a la Asamblea la posibilidad de dar esos cursos de educación a distancia, y buscar financiamiento a dichos fines, lo que fue aprobado a unanimidad. En aras de lograr estos objetivos, tratará de que los poderes públicos de nuestros respectivos países colaboren en ese sentido.

Por último, la Doctora Gladys Virginia Guevara Puentes presentó otra posibilidad de participación virtual mediante foros, como el realizado por Colombia en el cual participó Costa Rica como experto en el encuentro virtual. Al efecto, conjuntamente con Costa Rica se realizarán dos foros virtuales sobre carrera judicial y derechos humanos.

Terminadas las discusiones sobre este aspecto, se distribuyeron las hojas de inscripción para los grupos de trabajo, y el Magistrado Andrés Salcedo expresó que los materiales de trabajo ya han sido distribuidos y que esta tarde nos reuniremos para hacer nuestras sesiones de trabajo por grupo. A seguidas, la Doctora Gladys Virginia Guevara resaltó que los temas a discutir en los grupos de trabajo están orientados hacia el tema de la formación inicial, que es el tema transversal.

El Presidente de la Asamblea indicó que se persigue que se trabajen los cinco temas, y que cada grupo luego de las discusiones internas prepare un documento de conclusiones al respecto para luego presentarlas a la asamblea y sacar un conjunto documento de dichas conclusiones.

El señor Fernando Marroquín Galo, Jefe de su Sección Académica de la Escuela La Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" de El Salvador pidió tener acceso a dicho protocolo de cursos virtuales. La Secretaría Pro Tempore informó que en la página web están todos los documentos aprobados por la RIAEJ, menos las actas de la Junta Directiva, las cuales están en la intranet.

A seguidas, siendo las 1:30 p.m. se procedió a dar inicio formal al acto inaugural, y a esos fines se le concedió la palabra al señor Don Luis Aguiar, Vocal del Consejo General del Poder Judicial vocal encargado de la Capacitación del Consejo General del Poder Judicial de España, quien dio unas palabras de bienvenida. Agregó que un juez es



[Handwritten signature]
independiente cuando es bien formado y en ese sentido recalcó la importancia que siempre ha dado a la formación jurídica y técnica, y su predilección por los temas de capacitación. Asimismo, expuso que en su paso por las aulas universitarias está el objetivo de fortalecer los lazos con el mundo iberoamericano, con quienes tenemos grandes lazos.

[Handwritten signature]
Inmediatamente después, la Secretaría pro tempore dio lectura al discurso inaugural y el vicepresidente Consejo General Poder Judicial de España dio otro discurso de salutación a los presentes. Copias de ambos discursos se dan en cabeza de esta acta.

Con esto, siendo las 2:00 p.m. se dio término a la primera sesión de trabajo de la Asamblea, la cual fue levantada para dar inicio al almuerzo.

Segunda Sesión de Trabajo:

[Handwritten signature]
A las 4:45 p.m. el presidente de la asamblea dio inicio a la nueva sesión de trabajo. El señor Andrés Salcedo dio lectura a la distribución de los grupos de trabajo, la cual fue como sigue:

Grupo I .- "Formación Inicial y Carrera Judicial"

Ilmo Sr. D. Carlos José Rocha Orozco (Bolivia)
Excmo. Sr. D. Getúlio Correa (Brasil)
Ilmo. Sr. D. Olmedo Efraín Castro Espinosa (Ecuador)
Ilmo. Sr. D. José Fernando Marroquín Galo (El Salvador)
Ilmo. Sr. D. Pablo Llarena Conde (España)
Ilmo. Sr. D. Ángel Masié Imbuí (Guinea Ecuatorial)
Ilmo. Sr. D. Francisco Távora Córdova (Perú)
Ilma. Sra. D^a Anabela Miranda Rodríguez (Portugal)

Grupo II .- "Investigación de necesidades"

Ilmo. Sr. D. Eduardo Raúl Grana (Argentina)
Ilmo. Sr. D. Mateo Ivankovich Fonseca (Costa Rica)
Ilmo. Sr. D. Félix Vicente Azón Vilas (España)
Ilmo. Sr. D. Vicente Nze Ontó (Guinea Ecuatorial)
Ilmo. Sr. D. Joaquín Talavera Salinas (Nicaragua)

Grupo III .- "Formación Inicial y Formadores"

Ilmo. Sr. D. Vladimir Gutiérrez P. (Bolivia)
Ilmo. Sr. D. Jean-Francois Roberge (Canadá)
Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cristian Morales Herrera (Chile)
Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Solano Carrera (Costa Rica)
Ilmo. Sr. D. Manuel Bellido Aspas (España)



Asamblea General

Ilmo. Sr. D. Pascual Ortuño Muñoz (España)
Ilmo. Sr. D. Salvador Ensema Mba (Guinea Ecuatorial)
Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Fortín (Honduras)
Ilma. Sra. D^a. Consuelo Guadalupe Cruz Ramos (México)
Ilmo. Sr. D. Pedro Méndez Jurado (Perú)
Ilma. Sra. D^a. Karin Exss Krugmann (Chile)

Grupo IV .- "Formación Inicial y Sistemas de Evaluación"

Ilmo. Sr. D. José Alfredo Escobar Araujo (Colombia)
Excma. Sra. D^a. Gladys Virginia Guevara Puentes (Colombia)
Ilma. Sra. D^a. Surama Hernández Trujillo (Cuba)
Ilmo. Sr. D. Víctor Ferreres Cornelia (España)
Ilma. Sra. D^a Fanny Sybille Abarzúa Cabezas (Paraguay)
Ilma. Sra. D^a. Elcira Vásquez Cortez (Perú)
Ilmo. Sr. D. Eduardo Lombardi (Uruguay)

Grupo V .- "Estrategias Metodológicas"

Ilmo. Sr. D. Manuel Miranda Estrampes (España)
Ilmo. Sr. D. Armando Alterio (Italia)
Ilma. Sra. Belda Cárcamo Sánchez (Nicaragua)
Ilmo. Sr. D. Luis Henry Molina (República Dominicana)

A seguidas los grupos antes indicados se retiraron a las aulas hasta las 7:00 p.m., momento en que el Presidente de la Asamblea levantó la sesión hasta mañana viernes 19 de noviembre a las 9:00 a.m.

Jornada día 19 de noviembre del 2004

Siendo las 10:30 a.m. el presidente de la asamblea dio inicio a la sesión de la asamblea y concedió la palabra al señor Armando D'Alterio, de la Red Europea de Escuelas Judiciales, quien agradeció la invitación a participar en esta Asamblea como observador, e informó sobre el funcionamiento y los objetivos de la Red Europea de Escuelas Judiciales.

Asimismo, el señor D'Alterio trató sobre la importancia de confrontar ideas con otras organizaciones como lo es la RIAEJ, resaltó algunos aspectos reglamentados por la Constitución europea, como el derecho a la defensa, la presunción de inocencia, el *non bis idem*, entre otros. Finalmente, resaltó la participación y los aportes de España dentro de la Red Europea de Escuelas Judiciales, tanto desde el punto de vista de los valores, como de la modernidad, y a modo de ejemplo mencionó que España fue la primera en luchar contra los crímenes cometidos contra la comunidad internacional.



Terminado el discurso del señor D'Alterio, el presidente de la Asamblea agradeció sus palabras, e inmediatamente informó que se procedería al examen de las conclusiones de los grupos de trabajo.

En ese tenor, el Dr. Pablo Llarena Conde, Jefe de Estudios de la Escuela Judicial del CGPJ procedió a leer las conclusiones del grupo No. 1; el señor Mateo Ivankovich, Director de la Escuela Judicial de Costa Rica, dio lectura a las conclusiones del grupo No. 2; la señora Consuelo Guadalupe Cruz Ramos, del Instituto de la Judicatura Federal de México, leyó las conclusiones del grupo No. 3; la señora Gladys Virginia Guevara Puentes, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa de Colombia, hizo la presentación de las conclusiones del grupo de trabajo No. 4; y, finalmente, la señora Belda Cárcamo Sánchez, Subdirectora de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Nicaragua, designada coordinadora del grupo No. 5, dio lectura a las conclusiones de dicho grupo. Copia de dichas conclusiones se anexan a la presente acta.

Acto seguido hubo un intercambio de impresiones entre los miembros de la asamblea sobre la pertinencia la importancia no solo de los programas de formación inicial, sino los trabajos de la carrera judicial. El Presidente de la Asamblea consideró muy atinados los comentarios externados por los asambleístas sobre el tema de la carrera judicial y la formación continua.

A las dos de la tarde hubo un receso para almuerzo y a las cuatro de la tarde se reiniciaron los trabajos de la Asamblea.

A esta nueva sesión de la asamblea se integró el Don Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, quien dio unas palabras de bienvenida a los asambleístas.

Para dar inicio a esta sesión, el Presidente de la Asamblea le concedió la palabra al señor Miguel Pascual del Riquelme, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, quien presentó algunos productos creados por la Cumbre Judicial Iberoamericana, y ofreció un dossier con todos los productos relativos a la Cumbre para que la RIAEJ determine si sería oportuno incorporar a los programas de formación inicial y continua de las escuelas judiciales iberoamericanas un módulo relativo a la cumbre judicial iberoamericana y sus productos y resultados para su divulgación ante los jueces y magistrados iberoamericanos. Además indicó que hay informaciones contenidas en publicaciones y la página web de la Cumbre Judicial, las cuales pone a disposición de los presentes. Por último, ofreció presentar un audiovisual en el cual se da una panorámica de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

A seguidas el Presidente de la Asamblea, con la aprobación de los asambleístas, dio su anuencia para la presentación de dicho audiovisual, el cual fue proyectado.



Luego de la presentación del referido audiovisual, Andrés Salcedo dio lectura a la Declaración Institucional referida a Cooperación Internacional y Donantes Internacionales. Dicha declaración fue sometida a los debates, y luego de un intercambio de impresiones, fue aprobada a unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, el señor Andrés Salcedo dio lectura a la Declaración Institucional General sobre Formación Inicial y Escuelas, que sería de una especie de síntesis de las conclusiones de los grupos de trabajo. Dicho documento fue aprobado con las siguientes modificaciones:

- Eliminar la frase "pluralismo ideológico en su actividad" a que se hace referencia en el último párrafo de la página No. 2;
- En la página dos, párrafo segundo, cambiar la expresión "jueces y magistrados" por la expresión jueces en sus diferentes categorías; y,
- En la página cuatro eliminar la frase "e ideológico en el cuerpo docente" a que se hace referencia en el penúltimo párrafo del documento.

Argentina y Uruguay, manifiestan estar de acuerdo en general con el documento aprobado sin perjuicio de lo cual hacen constar su reserva en cuanto a la no obligatoriedad del paso por la Escuela para acceder a la magistratura en ambos países.

A continuación, se sometió a la asamblea la elección del país sede de la IV Asamblea de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. Luego de un intercambio de impresiones se aprobó por unanimidad de votos que la misma fuera realizada en Brasil.

Acto seguido, se procedió a verificar el quorum a los fines de iniciar las deliberaciones con relación a la elección de la junta directiva, aclarándose que las escuelas nacionales tienen derecho a dos votos y los centros regionales a uno.

Colombia en nombre de los países de América del Sur propuso que se ratifique la actual Junta Directiva, y dado que no se presentó la documentación solicitada, que el caso pendiente de conocer relativo a la admisión o no del Centro Internacional de Estudios Judiciales de Paraguay sea aplazado para la próxima asamblea. Dichas propuestas fueron aprobadas. La primera a unanimidad de votos y la segunda con cuatro votos en contra.

Asimismo, Colombia propuso una reforma estatutaria para que sea conocida por la próxima asamblea, y en ese sentido planteó que faltando 6 meses para la IV Asamblea General, la Junta Directiva presente un proyecto a ser difundido a los demás miembros de la RIAEJ donde se trate sobre la modificación de los estatutos, específicamente con relación a la ampliación de la representación de América Latina en la Junta Directiva y en cuanto a que se separen las funciones de Secretario Pro Tempore de sus funciones de



[Handwritten signature]

elabore

miembro de la Junta Directiva. Bolivia agregó que el mandato a la Junta Directiva es ~~principalmente~~ que estudie ^{la} propuesta de Colombia, requiriendo la ampliación de la representación de Sudamérica y se analice la separación de funciones de la secretaría pro tempore.

[Handwritten notes: Vcl. to sobre escri. Urdm bol. Bolivia]

La Asamblea aprobó la moción presentada por Colombia y Bolivia, con la abstención de la Secretaria pro tempore.

La delegación de Bolivia en nombre de las delegaciones asistentes expuso su agradecimiento por la acogida y la organización por parte de la Escuela Judicial de España, la secretaría Pro tempore y la Junta Directiva.

Por último el Ministro de Justicia de Guinea Ecuatorial dio unas palabras de agradecimiento.

No habiendo nada más que tratar se levantó la sesión.

Esta acta recoge los principales acuerdos y decisiones arribados durante la presente reunión, fue leída ante el pleno de la Asamblea General, mostrándose unánime conformidad con su contenido, en fe de lo cual los delegados participantes en representación de las Escuelas Judiciales de los países que conforman la Asamblea General, firman la presente acta en Barcelona, España, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004).

Por la Escuela Judicial del Paraguay: *con la aclaración de Bolivia. - fols.*
[Signature]
Fanny Sybille Abarzua Cabezas.

U

Por la Escuela Judicial del Poder Judicial de Nicaragua:
[Signature]
Belda Cárcamo Sánchez.

Con la aclaración de Bolivia.

Joaquín Talavera Salinas.

[Signature]

Por el Consejo Nacional de la Judicatura de Ecuador:

Olmedo Efraín Castro Espinosa.

[Multiple handwritten signatures]



Por la Escuela Nacional de la Magistratura de Brasil:

Getúlio Correa.

Por el Instituto de la Judicatura Federal de México:

Consuelo Guadalupe Cruz Ramos.

Por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa de Colombia: *con la aclaración de Bolivia,*

José Alfredo Escobar Araujo

Gladys Virginia puevara Puentes

Por la Academia Judicial de Chile:

Karin Exss Krugmann

Gonzalo Cristian Morales Herrera

Por la Escuela Judicial de Honduras:

Manuel Antonio Fortin.

Por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina:

Eduardo Raúl Grana.

Por la Escuela Judicial de Bolivia:

Vladimir Gutiérrez P.



Asamblea General


Carlos José Rocha Orozco

Por la Escuela de Formación Judicial del Tribunal Supremo Popular de Cuba:


Surama Hernández Trujillo.

Por la Escuela Judicial Licenciado Edgar Cervantes Villalta de Costa Rica:


Mateo Ivankovich Fonseca.

Por el Centro de Estudios Judiciales de Uruguay:


Eduardo Lombardi.

Por la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo"-Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador:


José Fernando Marroquín Galo.

Por la Academia de la Magistratura de Perú:


Elcira Vásquez Cortéz.


Pedro Méndez Jurado.


Francisco Tavera Córdoba.

Por el Centro de Estudios y Capacitación Judicial para Centroamérica (CECJC):


Luis Fernando Solano Carrera.



Por el Centro de Estudos Judiciários de Portugal:

Anabela Miranda Rodríguez.

Por la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana:

Luis Henry Molina

Ney De la Rosa Silverio

Por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España:

José Francisco Vallés Gambau

Andrés Salcedo Velazco